



**MOVIMIENTO  
CIUDADANO**

## **COMISIÓN NACIONAL DE CONVENCIONES Y PROCESOS INTERNOS**

La Comisión Nacional de Convenciones y Procesos Internos, en términos de las atribuciones que le confieren los Estatutos de Movimiento Ciudadano, el Reglamento de Convenciones y Procesos Internos; así como las Bases Tercera y Vigésima Primera de la Convocatoria para el proceso interno de selección y elección de personas candidatas postuladas por Movimiento Ciudadano a cargos de elección popular para el Proceso Electoral Ordinario 2022 en el Estado de Quintana Roo, de fecha 8 de enero de 2022, al hacer un análisis previo al proceso interno de selección y elección de personas precandidatas y candidatas que postulará Movimiento Ciudadano el próximo 5 de junio en el Estado de Quintana Roo, se reúne en sesión el día 18 de enero de 2022 para emitir el siguiente: -----

### **A C U E R D O**

**PRIMERO:** Derivado del Proceso Electoral Local Ordinario en el Estado de Quintana Roo, cuya elección tendrá verificativo el 5 de junio de 2022, la Comisión Nacional de Convenciones y Procesos Internos, de conformidad con lo previsto en la Base Vigésima Primera de la Convocatoria citada que dice **“Los casos no previstos en la presente Convocatoria serán resueltos por la Comisión Operativa Nacional y la Comisión Nacional de Convenciones y Procesos Internos, de conformidad a lo establecido en los Estatutos y reglamentos de Movimiento Ciudadano”**; determinó a solicitud de la coordinadora de la Comisión Operativa Provisional de Movimiento Ciudadano en Quintana Roo, modificar los días de presentación de solicitudes de registro de personas aspirantes a precandidatas a diputadas y diputados a la Legislatura del Estado; así como emisión de dictamen e inicio del periodo de precampaña, conforme al siguiente periodo: -----

<b>Dice</b>	<b>Debe Decir</b>
<b>SÉPTIMA ...</b> Respecto a las personas aspirantes a precandidatas a diputadas y diputados a la Legislatura del Estado de Quintana Roo, se hará de manera personal el día 19 de enero de 2022; ante la representación de la Comisión Nacional de Convenciones y Procesos Internos en las oficinas de la Comisión Operativa de Movimiento Ciudadano en Quintana Roo, con domicilio en Av. Francisco I. Madero No.64 entre Mahatma Gandhi y Av. Efraín Aguilar, Col. Centro, C.P. 77000, Chetumal, Quintana Roo; en horario de 10:00 a 17:00 horas.	<b>SÉPTIMA ...</b> Respecto a las personas aspirantes a precandidatas a diputadas y diputados a la Legislatura del Estado de Quintana Roo, <b>se hará de manera personal el día 26 de enero de 2022</b> ; ante la representación de la Comisión Nacional de Convenciones y Procesos Internos en las oficinas de la Comisión Operativa de Movimiento Ciudadano en Quintana Roo, con domicilio en Av. Francisco I. Madero No.64 entre Mahatma Gandhi y Av. Efraín Aguilar, Col. Centro, C.P. 77000, Chetumal, Quintana Roo; en horario de 10:00 a 17:00 horas.



**MOVIMIENTO  
CIUDADANO**

**COMISIÓN NACIONAL DE CONVENCIONES Y  
PROCESOS INTERNOS**

<p><b>“NOVENA. ...</b> La Comisión Nacional de Convenciones y Procesos Internos, emitirá dictamen sobre la procedencia o improcedencia en su caso, de las solicitudes de registro de personas precandidatas a gobernadora o gobernador y de personas precandidatas a diputadas y diputados a la Legislatura en el Estado de Quintana Roo a más tardar el 19 de enero 2022; los dictámenes serán publicados en ...”</p>	<p><b>“NOVENA. ...</b> La Comisión Nacional de Convenciones y Procesos Internos, emitirá dictamen sobre la procedencia o improcedencia en su caso, de las solicitudes de registro de personas precandidatas a gobernadora o gobernador a más tardar el 19 de enero 2022; .... <b>Por cuanto hace a personas precandidatas a diputadas y diputados a la Legislatura del Estado de Quintana Roo, se emitirá dictamen sobre la procedencia o improcedencia en su caso, a más tardar el 26 de enero de 2022.</b> Los dictámenes serán publicados en ...”</p>
<p><b>DÉCIMA.</b> El periodo de precampaña para la precandidatura a gobernadora o gobernador; así como de personas precandidatas a diputadas y diputados a la Legislatura en el Estado de Quintana Roo será del 20 de enero al 10 de febrero de 2022.</p>	<p><b>DÉCIMA.</b> El periodo de precampaña para la precandidatura a gobernadora o gobernador en el Estado de Quintana Roo será del 20 de enero al 10 de febrero de 2022. El periodo de <b>precampaña para la precandidatura</b> de personas precandidatas <b>a diputadas y diputados</b> a la Legislatura del Estado de Quintana Roo <b>será del 27 de enero al 10 de febrero de 2022.</b></p>

**SEGUNDO:** Hágase de conocimiento el presente acuerdo a la Consejera Presidenta del Instituto Electoral de Quintana Roo, para los efectos a que haya lugar. -----

**TERCERO:** Infórmese a la Comisión Operativa Nacional de Movimiento Ciudadano la presente determinación y publíquese en la página web oficial de Movimiento Ciudadano <https://movimientociudadano.mx/>; así mismo fíjese en estrados de la Comisión Operativa Provisional de Movimiento Ciudadano, con sede en Chetumal, Quintana Roo. -----

**ATENTAMENTE**

***“Por México en Movimiento”***

  
**Lic. Julieta Macías Rábago**  
Presidenta

  
**Lic. Alberto Tlaxcalteco Hernández**  
Secretario